



Zapote, 100 mts sur  
de la Iglesia Católica  
San José, Costa Rica

Central Telefónica:  
2528-4000

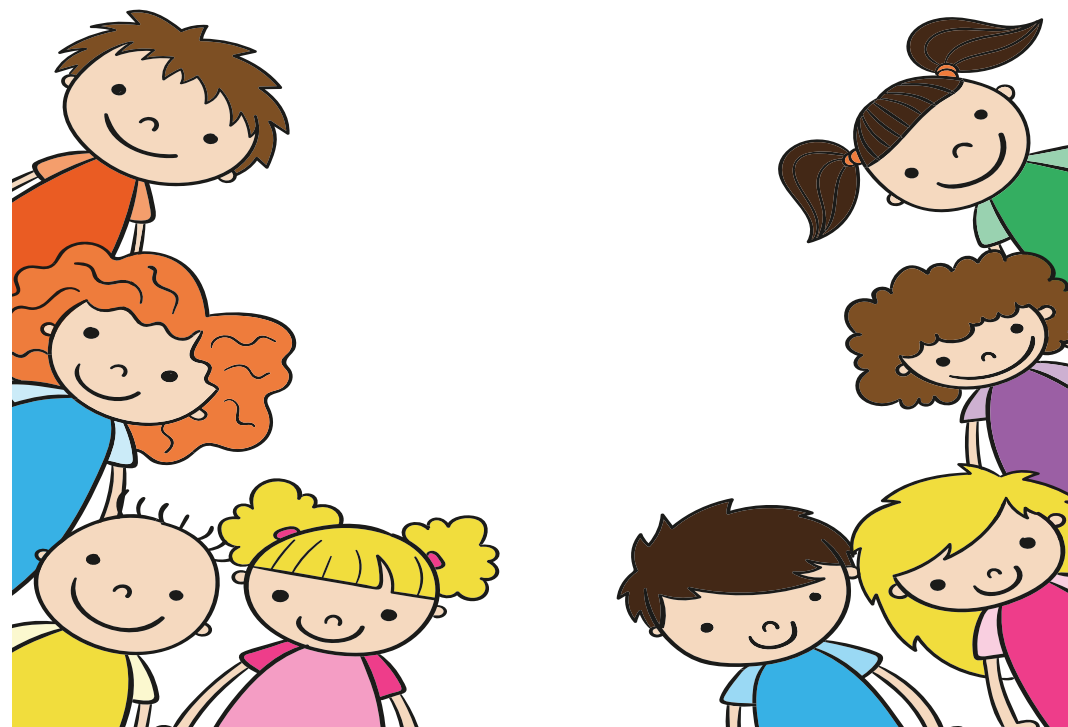
Departamento de  
Capacitación Comunal

Extensiones :. 102-103-104  
[www.dinadeco.go.cr](http://www.dinadeco.go.cr)  
[info@dinadeco.go.cr](mailto:info@dinadeco.go.cr)

**Síguenos**



**¿Cómo puede trabajar  
nuestra comunidad  
con enfoque de niñez  
y adolescencia?**



## ¿Cómo puede trabajar nuestra comunidad con enfoque de niñez y adolescencia?

Las asociaciones de desarrollo se organizan para trabajar por la comunidad. De acuerdo con el artículo 181 y 182 de la ley 7739 “Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica”, en esas asociaciones deben integrarse comités tutelares de la niñez y la adolescencia que pueden estar integrados por personas mayores de 12 años.

Estos comités buscan proteger y promocionar los derechos de las personas menores de edad de la comunidad, eso es trabajar con enfoque de niñez y adolescencia.

### Requisitos para formar parte del comité tutelar

- Vivir en la comunidad.
- Ser afiliado a la asociación de desarrollo con más de seis meses.
- Ser costarricense o residente
- No ser pariente de otra persona que esté en el mismo comité.

Una vez constituido el comité, deberá reunirse por primera vez para elegir un coordinador (mayor de 18 años) y definir los días y lugares donde se seguirán viendo. Posteriormente, debe conseguir los materiales de lectura para entender mejor las funciones que va a desempeñar, los cuales puede adquirir en el sitio web de Dinadeco o en la oficina regional que atiende su comunidad.

### Funciones del comité

- Reunirse al menos una vez al mes.
- Informar por escrito a la junta directiva de la asociación de desarrollo lo que han hecho y lo que quieren lograr.
- Utilizar los fondos que recauden como comité en el logro de sus objetivos.
- Colaborar con la asociación de desarrollo en todo lo que se relaciona con niños, niñas y adolescentes.
- Velar para que se respeten sus derechos.
- Investigar cuáles son sus problemas y necesidades en la comunidad.
- Realizar un plan para resolver o disminuir esos problemas.
- Desarrollar proyectos que mejoren la situación en la cual viven, tales como charlas, talleres o actividades para conocer los intereses y talentos que tienen las personas menores de edad de la comunidad, estimular el arte, la recreación y el deporte, o cualquier actividad que permita divulgar y defender sus derechos.

Cualquier duda puede consultar al promotor de Dinadeco de su comunidad o a nuestras oficinas centrales: 2528 4000. [www.dinadeco.go.cr](http://www.dinadeco.go.cr)

